



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA

Administración

APROBACIÓN PADRON DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO, PERIODOS IMPOSITVOS 1ER Y 2º TRIMESTRE 2026

APROBACIÓN PADRÓN DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO, PERIODOS IMPOSITIVOS 1ER Y 2º TRIMESTRE 2026

D. FRANCISCO GUTIERREZ BAUTISTA, ALCALDE -PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA (GRANADA)

HACE SABER: Que mediante Decretos de fecha 31/07/2026, 2026-0486 y 2026-0485, se procedió a la aprobación de los siguientes Padrones, que a continuación se relacionan:

- Padrón correspondiente al primer trimestre de 2026, de agua, basura y alcantarillado, por importe de 108.475,78 €, IVA incluido.

- Padrón correspondiente al segundo trimestre de 2026, de agua, basura y alcantarillado, por importe de 104.675,16 €.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del T.R.L.R.H.C., aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo podrá interponerse ante dicho órgano, el recurso de reposición a que se refiera el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de la Base del Régimen Local, en el plazo de un mes a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, previo a recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en la forma y plazos previstos en la ley reguladora de dicha jurisdicción.

En VÉLEZ DE BENAUDALLA, a 31 de Julio de 2026

Firmado por: D. Francisco Gutiérrez Bautista